

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9238

REAL DECRETO 784/1984, de 22 de febrero, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de sanidad.

Por Real Decreto-ley 18/1978, de 13 de junio, fue aprobado el régimen preautonómico para el Archipiélago Balear.

Por Real Decreto 2567/1980, de 7 de noviembre, se transfirieron al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de sanidad.

Posteriormente y por Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, se aprobó el Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares.

El Real Decreto de traspaso en esta materia, ya citado, sólo contenía una valoración provisional. Es necesario que esa valoración provisional sea sustituida por una de carácter definitivo.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales, patrimoniales y presupuestarios relacionados con los citados traspasos.

Por último, como consecuencia de la transferencia efectuada en fase preautonómica en materia de sanidad, fueron puestos a disposición del Consejo General Interinsular de las Islas Baleares medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares adoptó en su reunión del día 20 de junio de 1983 el oportuno acuerdo, con sus relaciones anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares, de fecha 20 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios traspasados a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y adaptación de los transferidos en fase preautonómica al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares, en materia de Sanidad, por Real Decreto 2567/1980, de 17 de diciembre.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican y en cuyas relaciones se consignan debidamente identificados y separados tanto los medios que se traspasan relativos a la ampliación, como los que son objeto de adaptación.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación número 32 como «bajas efectivas» en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1983, serán dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la Sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo los certificados de retención de créditos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

EL Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO

Doña Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque y don Bartolomé Ramis Fiol, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión celebrada el día 20 de junio de 1983 se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares, en materia de sanidad, en virtud del Real Decreto 2567/1980, de 7 de noviembre, en los términos que a continuación se expresan:

A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva, la adaptación y la ampliación de medios traspasados.

El presente acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares, aprobado por la Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que según el Estatuto corresponden a la citada Comunidad Autónoma, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios, y de otra, en la disposición transitoria octava, punto dos, de dicho Estatuto de Autonomía, donde se consideran transferidas con carácter definitivo las competencias, los bienes y los recursos que se hubieran transferido en etapa preautonómica al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares. Por su parte, el Real Decreto 1958/1983, de 29 de junio, regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del mencionado Estatuto de Autonomía y determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma para las Islas Baleares.

B) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se adaptan y amplían.

B.1 Bienes, derechos y obligaciones:

1. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares, en virtud del Real Decreto 2567/1980, de 7 de noviembre, se amplían por el presente acuerdo, quedando reflejados en su totalidad en la relación adjunta número 1, en la forma y condiciones que se detallan en la misma, donde quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso.

2. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos se adaptarán, en su régimen jurídico, a lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

3. En el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariables.

B.2 Personal y puestos de trabajo vacantes:

1. Se amplían los medios personales traspasados al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares, en virtud del Real Decreto anteriormente citado, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la mencionada relación y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

5. En la relación adjunta número 2 (A) se detalla nominalmente el personal y puestos de trabajo transferidos en régimen preautonómico, con indicación de su nivel orgánico, dotación presupuestaria y demás circunstancias que en dicha relación se especifican.

El régimen de este personal ya transferido, así como el del que cubrió vacantes o plazas traspasadas con anterioridad a la efectividad del presente acuerdo, será el establecido en el Real Decreto 1858/1983, de 29 de junio; el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

B.3 Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados:

1. El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981 corresponde a lo servicios traspasados a la Comunidad, se eleva con carácter definitivo a 380.986.500 pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios traspasados durante el ejercicio de 1983, no se hacen figurar como bajas efectivas en la relación 3.2, toda vez que, dado lo avanzado del actual ejercicio económico los créditos se seguirán gestionando por el Ministerio de Sanidad y Consumo hasta 31 de diciembre de 1983.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley presupuestaria:

	Créditos en pesetas 1981
a) Costes brutos:	
Gastos de personal	338.317.500
Gastos de funcionamiento	17.331.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución.	27.038.000
	382.686.500
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas	1.698.000
	380.988.500

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio, a que se refiere el apartado 3.1 respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de la regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

C) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.

El traspaso de los bienes, derechos y obligaciones, así como del personal y créditos presupuestarios correspondientes a la ampliación, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, a los cuales se hace referencia en este acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 20 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque y Bartolomé Ramis Fiol.

RELACION Nº. 1						
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES.—						
1. Inmuebles						
NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M2.			OBSERVACIONES
			CONCEDIDA	COMPARTIDA	TOTAL	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	PALMA DE MALLORCA.— (Baleares).— Cecilio Metelo, 40.	Propiedad Estado	3.178	-	3.178	(1)
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	PALMA DE MALLORCA.— (Baleares).— Rambla, 18 Pl. 4a.	Arrendamiento	1.100	-	1.100	Renta actual año: 3.900.000 Ptas.
Dirección Insular de Sanidad y Consumo y Centro Secundario de Higiene Rural	MENORCA.—(Baleares).— José María Cuadrado, 15-17.	Propiedad Estado	918	-	918	(2)

2. Vehículos			
NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	OBSERVACIONES
Automóvil Modelo Seat 1.300 P.N.N. 86.393	PALMA DE MALLORCA.— (Baleares).— Dirección Provincial de Sanidad y Consumo.	Propiedad del Departamento	El vehículo se encuentra integrado en el P.N.N.

Plantilla: MEXICO

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo al que designa	Méjicos	RETRIBUCIONES (1)
MARCO DE LA CRUZ, Ernesto	General Administrativo Administración Civil del Estado	102709041	Activo	Jefe Sección de Asuntos Generales	828.600	1.281.200
CARO ERREA, Margarita	General Auxiliar Administración Civil del Estado	103925042	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	334.204	681.040
CHAVEZ GARCIA, Maximiliano	Auxiliar Organismo Autónomo Supeditado	103901160	Activo	Jefe Negociado/Personal Habilitación y Anuncios Financieros	433.982	870.638
CASAU CASARE, María	General Auxiliar Administración Civil del Estado	1039230497	Activo	Jefe Negociado/Registro y Archivos	348.438	765.080
TOR COSTA, Catalina	General Auxiliar Administración Civil del Estado	1039280715	Activo	Idem	348.438	691.482
CONTRERAS GARCIA, M. Mercedes	Auxiliar a extinguir	10392827	Activo	Idem	378.900	698.616
MARES TORRES, Juan	Auxiliar AISE, a extinguir	1039282254	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	340.438	680.548
JONES COSTAS, Jesus	Telefonista AISE, a extinguir	1039282100	Activo	Subalterno Principal de 2ª	294.338	608.348

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Plantilla: BAHIA DE LOS RIOS, MEXICO

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo al que designa	Méjicos	RETRIBUCIONES (1)
MARCO DE LA CRUZ, Ernesto	General Administrativo Administración Civil del Estado	102709041	Activo	Jefe Sección de Asuntos Generales	828.600	1.281.200
CARO ERREA, Margarita	General Auxiliar Administración Civil del Estado	103925042	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	334.204	681.040
CHAVEZ GARCIA, Maximiliano	Auxiliar Organismo Autónomo Supeditado	103901160	Activo	Jefe Negociado/Personal Habilitación y Anuncios Financieros	433.982	870.638
CASAU CASARE, María	General Auxiliar Administración Civil del Estado	1039230497	Activo	Jefe Negociado/Registro y Archivos	348.438	765.080
TOR COSTA, Catalina	General Auxiliar Administración Civil del Estado	1039280715	Activo	Idem	348.438	691.482
CONTRERAS GARCIA, M. Mercedes	Auxiliar a extinguir	10392827	Activo	Idem	378.900	698.616
MARES TORRES, Juan	Auxiliar AISE, a extinguir	1039282254	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	340.438	680.548
JONES COSTAS, Jesus	Telefonista AISE, a extinguir	1039282100	Activo	Subalterno Principal de 2ª	294.338	608.348

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

CLASIFICACIONES GENERALES

Primera. Los funcionarios no transferidos dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, incluidos los que realizan actividades relacionadas con el Área del Consumo y del Organismo Autónomo AISEA, continuaran utilizando su limitación alguna, las superficies administrativas o de otra índole que en el momento de la transferencia estuvieran ocupadas. Dicha limitación, que no llevará aparejada compensación alguna, se extenderá vigente hasta el momento del cambio de destino de los afectados o de quienes las suceden en la plaza.

Segunda. La transferencia se extiende al mobiliario y equipo que estuviera afectado al uso de los funcionarios y a sus retribuciones, quedando por tanto excluido el correspondiente a los no transferidos.

Tercera. Los laboratorios de las Direcciones Provinciales y sus dependencias que se transfieren a la Comunidad Autónoma de Navarra, serán asumidos por la representación del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia o Comunidad Autónoma.

TRANSFERENCIAS A LAS NOTAS DE LAS CONSERVACIONES

(2) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble que no cuerpo cierto, que ya fue transferido a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 2.567/80 de 7 de Noviembre y Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de Noviembre de 1.980.

(3) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble que no cuerpo cierto, pero del cual ya se ha transferido a la Comunidad Autónoma según las disposiciones indicadas en la Nota de 1.ª. No obstante, se señalan una reserva expresa de 50 m², para utilización de los servicios de Sanidad Pública que se encuentran en dicho edificio.

CONTINGENTE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Plantilla de Personal y Puestos de Trabajo Vacantes

1) Santa Eulalia
 General Asesora, Mónica
 Santa Eulalia, España

2) Santa Eulalia
 María Casares, Miguel
 Santa Eulalia, España

3) Santa Eulalia
 María Casares, María José

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo al que designa	Méjicos	RETRIBUCIONES (1)
MARCO DE LA CRUZ, Ernesto	General Administrativo Administración Civil del Estado	102709041	Activo	Jefe Sección de Asuntos Generales	828.600	1.281.200
CARO ERREA, Margarita	General Auxiliar Administración Civil del Estado	103925042	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	334.204	681.040
CHAVEZ GARCIA, Maximiliano	Auxiliar Organismo Autónomo Supeditado	103901160	Activo	Jefe Negociado/Personal Habilitación y Anuncios Financieros	433.982	870.638
CASAU CASARE, María	General Auxiliar Administración Civil del Estado	1039230497	Activo	Jefe Negociado/Registro y Archivos	348.438	765.080
TOR COSTA, Catalina	General Auxiliar Administración Civil del Estado	1039280715	Activo	Idem	348.438	691.482
CONTRERAS GARCIA, M. Mercedes	Auxiliar a extinguir	10392827	Activo	Idem	378.900	698.616
MARES TORRES, Juan	Auxiliar AISE, a extinguir	1039282254	Activo	Auxiliar Principal de 1ª	340.438	680.548
JONES COSTAS, Jesus	Telefonista AISE, a extinguir	1039282100	Activo	Subalterno Principal de 2ª	294.338	608.348

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

2.5. PLAZAS VACANTES.
Localidad: BALEARES

Localidad y Servicio	Punto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Mónicas	Completas. TOTAL ANUAL
2) Cuerpo Indirecto PALMA DE MALLORCA		Substituto de plaza no Escala Categoría A11-5124	202.200	120.400
				480.000

- 9 -

2.6. SITUACION PERSONAL DE PERSONAS CONTRATADAS EN SECTORES ADMINISTRATIVOS
Localidad: BALEARES

Apellidos y Nombres	Cuerpo o Escala al que no aspira	Punto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			Mónicas	Completas. TOTAL ANUAL
2) Corte Directo D. JOSE GONZALEZ, D. JOSE MARIA	Categorías Categorías	Categoría Plazas Vacantes 1142	602.112	21.600
				623.618

F 20 9

2.7. SITUACION DE TRABAJADORES
Localidad: BALEARES

Localidad y Servicio	Punto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Mónicas	Completas. TOTAL ANUAL
1) Corte Directo			251.028	251.028
PALMA DE MALLORCA	INSPECCION PROVINCIAL DE FARMACIA	Funcionarios Administración Civil Estado.	251.028	251.028
PALMA DE MALLORCA	INSPECCION PROVINCIAL DE VETERINARIA	Veterinarios Administración Civil Estado.	256.572	256.572
PALMA DE MALLORCA	INSPECCION PROVINCIAL MEDICO DENTISTA	Médicos Inspección Médica Escolar.	161.220	161.220
PALMA DE MALLORCA	PROCESADO DE ASISTENCIA DENTARIA	Sanitarios con Índice de Proporcionalidad 10 y 8	161.220	161.220
PALMA DE MALLORCA	PROCESADO DE ASISTENCIA ODONTOLÓGICA	Sanitarios con Índice de Proporcionalidad 10 y 8	161.220	161.220
SEVILLA	PROCESADO DE ASISTENCIA ODONTOLÓGICA	No Sanitarios con Índice de Proporcionalidad 10, 8, 6 y 4	161.220	161.220
2) Corte Indirecto			71.412	71.412
PALMA DE MALLORCA	PROCESADO DE OMBUDSMAN Y LEGISLACION	Sanitarios y no sanitarios con Índice de Proporcionalidad 3.	66.720	66.720
PALMA DE MALLORCA	PROCESADO MEDICO	Sanitarios y no sanitarios con Índice de Proporcionalidad 3.	66.720	66.720
PALMA DE MALLORCA	CONSEJO REGULADOR DE FARMACIA	Sanitarios y no sanitarios con Índice de Proporcionalidad 3.	66.720	66.720
PALMA DE MALLORCA	CONSEJO REGULADOR DE SEGURIDAD	Sanitarios y no sanitarios con Índice de Proporcionalidad 3.	66.720	66.720

- 7 -

Localidad: BALEARES

Localidad y Servicio	Punto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Mónicas	Completas. TOTAL ANUAL
PALMA DE MALLORCA	HOSPITAL MUNICIPAL DE SEGURIDAD	Sanitarios y no sanitarios con Índice de Proporcionalidad 3.	25.352	25.352
PALMA DE MALLORCA	HOSPITAL MUNICIPAL DE SEGURIDAD	Sanitarios y no sanitarios con Índice de Proporcionalidad 3.	25.352	25.352
SEVILLA	RELACIONES LABORALES	No sanitarios con Índice de Proporcionalidad 10, 8 y 9.	296.672	296.672

- 8 -

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Comunidad Valenciana

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Méritos	TOTAL ANUAL
3) Costa Directo RODRIGUEZ GARCIA, Francisco	Auxiliar de Oficina JORN ALISSAS	358.680	358.680

Valencia - Relación de Personal Laboral - Valencia

Relación de 2.4.

3) Costa Directo

Auxiliar de Oficina..... 3

COMPTON AUTOMAT, DE LAS ISLAS BALEARES

RELACION DE PERSONAL Y MERCOS DE TRABAJO VACANTES

Relación de 2(A)

Comunidad Valenciana

2.(A).1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Relación contratada a todo de 1983.- Distribuciones: 1081

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
2) Costa Directo CARRAS ARDIA, Carlos de la CONDESA PUIGER, Francisca de MARTINEZ ARDURA, de José	Médico de Sanidad Industrial Médico de Sanidad Industrial Farmacéutico Titular	A0500145 A0500257 A3900254	Activo Activo Activo	Director de Sanidad Pública y Sanidad Veterinaria Jefe Sección de Sanidad Veterinaria Jefe Negociado - Administraciones Sanitarias y Farmacéuticas Control Farmacéutico y Control Alimentos originarios no Animal. Jefe Negociado - Control de Alimentos originarios animal y antropocósmicos.	1.001.690 983.340 830.340	1.286.024 1.674.840 1.185.524
MARTINEZ GOMA, Gabriel	Veterinario Titular	A0000872	Activo	Control de Alimentos originarios animal y antropocósmicos.	940.418	1.427.210

(1) Los Importes que se indican se retribuciones méritos correspondiente al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Comunidad Valenciana

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
PORTOLAN MALLA, Rafael	Veterinario Titular	A0000089	Activo	Jefe Negociado - Sanidad y Sanidad Ambiental.	815.008	1.151.072
MARIN ORTIZ, Antonio	Médico Practicante - Estado	A0700087	Activo	Madrid	780.780	835.680
MARTINEZ RICO, Francisco	Enfermera Practicante - Auxiliar	1000000003	L		638.608	821.608
VICÓ VALLEHERA, Sergio M. RICO	Médico Practicante - Estado	A0700082	Activo		780.780	835.680
CHAMAR GONZALEZ, Manuel	Instructora de Salud	A0800088	Activo		615.588	1.149.416
MARQUEZ BARRERA, Francisco	Veterinario Zona No singular.	A310013	Activo	Madrid	1.220.440	1.521.624
TRINIDAD TORRES, Ismael	Farmacéutico Titular	A3300087	Activo		615.608	659.700
MARQUEZ MARRÓ, Julián	Médico procedente de cursos de especialización	30100080	Activo		982.680	1.086.724
COMPAÑY VIDAL, María	Enfermera planes de especialización	30000082	Activo		948.648	1.278.672
MARTINEZ GOMA, de Esther	Enfermera planes de especialización	30500089	Activo		639.608	969.632
OLIVERO ORSAGOLA, Francisco	Enfermera planes de especialización	30500090	Activo		677.680	1.019.744

(1) Los Importes que se indican se retribuciones méritos correspondiente al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: BALEARES

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Nº Plazas	Complemento Total Anual	RETRIBUCIONES (1)
MUÑEZ LEDESMA, José Luis	Facultativo Ayudante de Sección (Veterinarios) plazas no escalares. AI-4931	80502019	Activo		768.660	395.104	1.163.764
SALVA CRESPI, Matias	Auxiliar Sanitario - Plazas no escalares. AI-4419	80501147	Activo		298.662	326.304	624.966
CRAMA JARDI, Manuel	Auxiliar Sanitario - Plazas no escalares. AI-4418	80500959	Activo		338.056	326.304	664.360
OLIVARES CAJES, Vicente	Auxiliar Sanitario - Plazas no escalares. AI-4415	80500857	Activo		346.158	326.304	672.462
GUANO LITRES, Antonio	Auxiliar Sanitario - Plazas no escalares. AI-4416	80500858	Activo		346.158	326.304	672.462
VITAL MARIUJ, Antonio	Mozo Destinator para las escalas. AI-4417	80501184	Activo		888.104	810.428	879.532
CERUDO CRAMA, Gonzalo	Médico Especialista/ al Servicio de la Sanidad Nacional (Otorrinolaringólogo) Médico de la Inspección Médica Escalar.	1110200005	I.		700.700	94.058	825.058
BAJONAS BAJONAS, Rosa M.	Médico de la Inspección Médica Escalar.	1408030005	I.		768.760	14.290	775.650

(1) Los Importes que se reflejan en retribuciones médicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: BALEARES

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Nº Plazas	Complemento Total Anual	RETRIBUCIONES (1)
LUPELL ROSAS, Tomás	Médico Internista del Estado.	1070000008	I.		780.780	74.028	854.808
BOQUE ZUMALO, Manuel	Precedentes de la Ley de Antivendras	10050200056	I.		608.408	213.228	821.636
FERRANDES SUYES, Cristóbal	Enfermera Paralela	1080000000	I.		612.600	213.270	825.870
PORTAS FERRANDES, Gonzalo	Veterinario Titular	1400000002	I.		600.480	293.640	1.097.800
ROSA MARIUJ, Bernardo	Facultativo Ayudante al Servicio de la Sanidad Nacional. AI-4930	10050200073	I.		768.480	228.854	1.025.054
CRAMA MARIUJ, Matias	Médico Internista del Estado.	1070000118	I.		768.760	228.854	1.025.054
LUPELL CRAMA, Josefine	Auxiliar Administrativo - Plazas no escalares. AI-4268	80500708	Activo		620.708	228.852	849.560
FERRANDES LITRES, Margarita	General Auxiliar Administración CIVIL - Plazas no escalares.	1400000004	Activo		334.004	228.852	562.856
CRAMA CRAMA, Matias	General Subalterno - Administración CIVIL - Plazas no escalares.	1400000128	Activo		108.708	348.212	456.920

(1) Los Importes que se reflejan en retribuciones médicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

BALEARES.- Relación de Funcionarios - Remesas por Cuernos o Escalones

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Nº Plazas	Complemento Total Anual	RETRIBUCIONES (1)
PEREZ BERNARDO, Pina	General Administrativo Administración CIVIL - Plazas no escalares del Estado.	1020010033	Activo		521.052	360.892	881.944
COLL MARIUJ, Barbara	Auxiliar Administrativo - Plazas no escalares. AI-4925	100501398	Activo		349.438	292.056	641.494
LOPEZ CASTILLO, Amparo	General Auxiliar Administración CIVIL - Plazas no escalares del Estado.	8030280328	En prácticas		305.370	152.004	457.374
BAJONAS CABOT, Catalina	General Auxiliar Administración CIVIL - Plazas no escalares del Estado.	8030281948	En prácticas		305.370	152.004	457.374
IPAS ORMAT, Ana	General Administrativo Administración CIVIL - Plazas no escalares del Estado.	1020011237	Activo		486.458	89.088	575.546

(1) Los Importes que se reflejan en retribuciones médicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Relación nº 2.(A).1

Cuota Directa	Cuota Indirecta
Médicos de Sanidad Nacional..... 2	Administrativos Administración Civil..... 4
Médicos Particulares y Metrológicos del Estado..... 4	Administrativos Plazas no Escalares..... 1
Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional..... 1	Auxiliares Administración Plazas no Escalares..... 1
Paralelos Titulares..... 3	Subalternos Administración Civil..... 1
Veterinarios Titulares..... 3	TOTAL..... 9
Administrativos Plazas no Escalares..... 2	
Médicos procedentes de Otros Plazas no Escalares..... 1	
Fraccionados Lucha Antivendras Nacional Plazas no Escalares..... 2	
Enfermeras Paralelas..... 2	
Enfermeras Particulares..... 3	
Veterinarios procedentes Zona Norte Marruecos..... 2	
Auxiliares Sanitarias Plazas no Escalares..... 4	
Mozos Destinados Plazas no Escalares..... 1	
Médicos de la Inspección Médica Escalar..... 1	
TOTAL..... 25	

Relación nº 2.(A).2

Cuota Directa	Cuota Indirecta
Director de Salud..... 1	
Jefes de Sección..... 2	
Jefes de Registros..... 3	
TOTAL..... 6	

2.(A).2. RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL CONTRATADO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA LOCALIDAD: BALEARES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala al que pertenece	RETRIBUCIONES	
			Másicos	Completo, TOTAL ANUAL
3) <u>Conte Directo</u>				
ANTONIO SOLER, Andrea Caballero	Compañía Ediciones/Anales Históricos	Grupo Escala 1000	257.029	357.029
BERNARD LITZ, Gabriel	Asesoramiento Social	Compañía Planificación Municipal	481.894	604.112
BENJAMIN MARTINEZ, Isabel	Auxiliar Administrativo	Compañía Planificación Municipal	297.820	410.980
ELIENOR BELLOSO, Pedro Antonio	Administrador	Compañía Planificación Municipal	789.840	1.046.520

- 21 -

BALEARES.- Relación de Personal Contratado Administrativo.- Continuación

Relación nº 2.(A).3

3) Conte Directo

Mozo Sanitario	1
Asistente Social	1
Auxiliares Administrativos	1
Administrador	1

TOTAL..... 4

- 22 -

2.(A).3. RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL LOCALIDAD: BALEARES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala al que pertenece	RETRIBUCIONES	
			Másicos	Completo, TOTAL ANUAL
1) <u>Conte Directo</u>				
CLAYES COBET, Aina	Asesoramiento Social - Social	Categoría Profesional	784.700	782.700
COLONIA AMARAL, Margarita	Oficial Administrativo 1000 - Administrativo		434.300	490.300
PONS CAJAL, Melania	Oficial Administrativo 1000 - Administrativo		580.300	579.800
PONS VIVES, Juan	Compañía 1000 - Administrativo		400.000	100.000
MERINO VAZQUEZ, José	Jardinería 1000		394.940	34.540
OLIVER SIZUAN, Antonio	Carretero 1000		374.624	374.624
GARCIA DE TEJADA TAYANUELA, Pilar	Enfermera 1000 - Médico		530.364	519.364
BENJAMIN PELECHI, Rosa	Limpieza 1000 - Médico		394.640	394.640
2) <u>Conte Indirecto</u>				
ARIBU CORRALES, Miguel	Auxiliar Administrativo 1000		360.300	660.300

- 23 -

2.(A).2. RELACION DE PERSONAL CONTRATADO LOCALIDAD: BALEARES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Másicos	Completo, TOTAL ANUAL
3) <u>Conte Indirecto</u>				
PAULA DE BALONCA	ORGANIZADOR PRIMARIA DE GRUPO	Sanitarios y no sanitarios con Indice de Proporcionalidad 3.	35.352	35.352
PAULA DE BALONCA	ORGANIZADOR PRIMARIA DE GRUPO	Sanitarios y no sanitarios con Indice de Proporcionalidad 3.	35.352	35.352

- 19 -

2.(A).3. RELACION MUNICIPAL DE PERSONAL LABORAL LOCALIDAD: BALEARES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Másicos	Completo, TOTAL ANUAL
3) <u>Conte Directo</u>				
BALEARES	Practicante Plazas no Reglamentadas - A1-6223		142.224	1.065.172
BALEARES	Médico Lamba Actividades Residuales		490.000	489.000
BALEARES	Practicante Titular educativo		500.570	580.594
BALEARES	Practicante Titular educativo		500.570	580.594
BALEARES	Facilitador Jefe de Sección Plazas no Reglamentadas - A1-6224		700.700	804.654
BALEARES	Facilitador Ayudante al Servicio de la Sanidad Municipal Plazas no Reglamentadas - A1-6222		700.700	1.000.004
BALEARES	Facilitador Ayudante al Servicio de la Sanidad Municipal Plazas no Reglamentadas - A1-6223		700.700	804.654
BALEARES	Auxiliar Sanitario (Compañía Intermedias Ediciones)		307.020	307.020
BALEARES	Mozo Sanitario (Compañía Intermedias Ediciones)		307.020	307.020
BALEARES	Ayudante Técnico Sanitario (Compañía Planificación Familiar)		632.112	623.616
2) <u>Conte Indirecto</u>				
BALEARES	Compañía Auxiliar Administrativa C/Pl. de España,		349.450	512.004

- 20 -

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES. SANTARIOS LOCALES.

Relación nº 2 (A)

Localidad: MIBARES

Relación actualizada a marzo de 1983. - Distribuciones 1981

Table with columns: Apellidos y Nombre, Nº Registro de Personal, Situación Actual, Partido, Básicas, Complementar, Total Anual.

(1) Los importes que se señalan en distribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1981. Independientemente del titular actual de la misma.

Table with columns: Apellidos y Nombre, Categoría Profesional, Ríflacos, Complementar, TOTAL ANUAL.

BALEARES.- Relación de Personal Laboral.- Normas.

Relación nº 2 (A) 4

Table with columns: 1) Coste Básico, 2) Coste Indiferente, Múltiplos de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

En el supuesto de que para llevar a cabo alguna de las competencias de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, el Estado transfiera a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, el Estado...

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

En el supuesto de que para llevar a cabo alguna de las competencias de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a través del personal transferido, preste con carácter permanente los servicios de laboratorio cuando se trata de ejercer competencias atribuidas al Ministerio de Sanidad y Consumo y no transferidas a dicha Comunidad Autónoma...

Localidad: BALZARÉS		Suministros Locales			RETRIBUCIONES (1)		
Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	PARTIDO	Básicas	Complementar.	Total Anual
YOLA MEDICADO, Leonor Elida	MT.	A35000601	I.	Bizka	615.636	75.324	690.960
TORRES SIGÜENZA, Guillermo	MT.	A350012653	D.D.	Jaca	615.636	60.000	675.636
THORRELLI RIVERA, Pablo	MT.	A35001915	D.D.	Jaca	746.956	76.324	823.280
LOPEZ ESCOBEDO, Et. Rosa	MT.	A350013294	D.D.	Lleida	647.136	84.516	731.652
LOPEZ BARRAS, Baltasar	MT.	A350008668	D.D.	Lleida	1.301.968	60.000	1.361.968
CLAS OLIVERA, Miguel	MT.	A350008620	I.	Lleida	615.636	60.000	675.636
CORTES MOLLINO, José	MT.	A350004707	I.	Lleida	615.636	60.000	675.636
CARRERO RIANA, Juan Rogelio	MT.	A350010641	D.D.	Lleida	788.448	78.852	867.300
SOLÍS MATOS, Bernabé	MT.	A350003718	L.	Navarra	615.636	75.324	690.960
DEGOLLADO GONZALEZ, Juan	MT.	A350004778	L.	Navarra	671.188	75.324	746.512
PEREZ MARTINEZ GOMEZ, Miguel	MT.	A350008228	D.D.	Navarra	675.636	60.000	735.636
SAS ORTIZ MORALES, Juan	MT.	A350011000	D.D.	Navarra	675.636	60.000	735.636
BERNARDO GAYA, Bernabé	MT.	A350004784	I.	Navarra	615.636	60.000	675.636
CAMPORILLI JORDA, Antonio	MT.	A350004674	I.	Navarra	615.636	60.000	675.636
OTER RUIZ, Rosario Ana	MT.	A350003136	I.	Navarra	615.636	60.000	675.636
SEGUI TRABA, Sebastián	MT.	A350009545	D.D.	Navarra	675.636	72.252	747.888
ORTOLA FRAGOSO, Miguel	MT.	A350004539	D.D.	Navarra	671.942	60.000	731.942
CAMARERO ALZAR, Eduardo	MT.	A350013749	D.D.	Navarra	647.136	60.000	707.136
GARCIA VALVILLE, Alfredo	MT.	A350006297	I.	Navarra	615.636	60.000	675.636
GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio	MT.	A350006212	I.	Navarra	620.056	60.000	680.056

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al curso de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: BALZARÉS		Suministros Locales			RETRIBUCIONES (1)		
Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	PARTIDO	Básicas	Complementar.	Total Anual
GARCIA MARRUJO, Anacleto	MT.	A350011028	D.D.	Palma de Mallorca	789.484	60.000	849.484
GONZALEZ MARTINEZ, José L.	MT.	A350007534	D.D.	Palma de Mallorca	910.888	60.000	970.888
AMADOR NUÑO, José pes	MT.	A350009780	D.D.	Palma de Mallorca	844.976	76.324	921.300
ALIAS OIL, Carlos	MT.	A350001075	D.D.	Palma de Mallorca	629.648	60.000	689.648
LLOMART VIDAL, Jaime	MT.	A350004817	I.	Palma de Mallorca	615.636	60.000	675.636
MUYRALLI REIC, Jaime	MT.	A350007697	D.D.	Palma de Mallorca	684.304	72.252	756.556
MARTELLER MADOX, Daniel	MT.	A350001638	D.D.	Palma de Mallorca	719.008	60.000	779.008
TORRES SIGÜENZA, Guillermo	MT.	A350012653	D.D.	Palma de Mallorca	677.320	60.000	737.320
GARCIA MARCO, Miguel A.	MT.	A350012268	D.D.	Palma de Mallorca	647.136	72.252	719.388
OSAP LLOPNER, Pedro Antonio	MT.	A350006533	L.	Palma de Mallorca	615.636	60.000	675.636
BERTILLO REJA, Fernando	MT.	A350009511	L.	Palma de Mallorca	615.636	84.516	700.152
PICAZO CANO, Jesús Miguel	MT.	A350012315	D.D.	Palma de Mallorca	647.136	72.252	719.388
CAMARER ALZAR, Miguel	MT.	A350003233	D.D.	Palma de Mallorca	781.136	60.000	841.136
MEDULLO MARTINEZ, Francisco	MT.	A350009449	D.D.	Palma de Mallorca	883.564	72.252	955.816
COMPANY BAUTZA, Arnaldo	MT.	A350001474	D.D.	Palma de Mallorca	728.704	60.000	788.704
FLORIT ARQUEDA, Antonio	MT.	A350013843	D.D.	Palma de Mallorca	647.136	60.000	707.136
SANJES RUIZ, Juan	MT.	A350009548	D.D.	Palma de Mallorca	748.008	60.000	808.008
SOLE FERRATER, Antonio	MT.	A350013240	D.D.	Palma de Mallorca	647.136	60.000	707.136
TORRES LOPEZ, Ángel de la	MT.	A350013881	D.D.	Palma de Mallorca	647.136	64.516	711.652
CAMACHO VECOMI, Salvador	MT.	A350009173	D.D.	Palma de Mallorca	675.542	72.252	747.794
BENJELI GIL, Lorenzo	MT.	A350006223	D.D.	Palma de Mallorca	659.196	60.000	719.196

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al curso de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: BALZARÉS		Suministros Locales			RETRIBUCIONES (1)		
Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	PARTIDO	Básicas	Complementar.	Total Anual
CORTES ARZOLA, Remedios	MT.	A350009740	D.D.	Palma de Mallorca	812.884	72.252	885.136
SIGÜENZA MADOX, Bernabé	MT.	A350011700	D.D.	Palma de Mallorca	817.136	72.252	889.388
PICAZO COMPANY, Jaime	MT.	A350003233	D.D.	Palma de Mallorca	865.216	72.252	937.468
MARTELLER MADOX, Daniel	MT.	A350001638	D.D.	Palma de Mallorca	813.636	60.000	873.636
MARCO MARI, Remedios	MT.	A350006223	L.	Palma de Mallorca	677.388	60.000	737.388

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al curso de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad		Emitir las Locales		RETRIBUCIONES (1)		
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación del Militante	Básicas	Complementar.	Total Anual
ALCALDES SUPLENTE						
ALFONSO FERRER, Bartolomé	FF	A3900792	D.D.	842.040	60.000	902.040
ALONSO FERRER, José	FF	A3900690	D.D.	652.080	60.000	712.080
RAMA DE CAJ, Margarita	FF	A3904366	D.D.	827.134	60.000	887.134
SUJOUR FERRAS, Gabriel	FF	A3904718	D.D.	796.760	60.000	856.760
ROMANAR BERTOLINI, Catalina	FF	A3900941	D.D.	760.760	60.000	820.760
SABES GILLES, M. Antonia	FF	A39000027	D.D.	652.080	60.000	712.080
ROS MORA, Juan	FF	A3900119	D.D.	700.316	60.000	760.316
LUCRITA CALDERINI, Pedro	FF	A3900369	D.D.	915.436	60.000	975.436
FRANCO BARRERA, Juan J.	FF	A3900108	D.D.	999.532	60.000	1.059.532
SALVA TRUJILLO, Margarita	FF	A3900148	D.D.	955.864	60.000	1.015.864
ROSA ROSSELLI, Antonio	FF	A3900123	D.D.	976.824	60.000	1.036.824
SANTANA GOMEZ, Pablo	FF	A3900747	D.D.	866.540	60.000	926.540
SALDAR EYDARRELLI, Pedro A.	FF	A39001191	D.D.	962.310	60.000	1.022.310
ESTER SANCHEZ, Rigoberto	FF	A39001622	D.D.	652.080	60.000	712.080
VIRGILIO SANCHEZ, Antonio	FF	A3900426	D.D.	890.340	60.000	950.340
SANCHEZ ROSA, Marcelino	FF	A39000066	D.D.	950.076	60.000	1.010.076
OLIVER JAMES, Ignacio	FF	A39009413	D.D.	830.340	60.000	890.340
SANTA CATERINA, Belarmino	FF	A39000639	D.D.	1.017.008	60.000	1.077.008

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad		Emitir las Locales		RETRIBUCIONES (1)		
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación del Militante	Básicas	Complementar.	Total Anual
COMPTABLES TITULARES						
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A3900223	D.D.	792.976	60.000	852.976
LIZIARRI LARANA, Asoel	TC	A3900278	D.D.	758.310	60.000	818.310
CONTADORES TITULARES						
ROSA QUINERA, Gertrudis	CF	A4100465	D.D.	765.353	60.000	825.353

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad		Emitir las Locales		RETRIBUCIONES (1)		
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación del Militante	Básicas	Complementar.	Total Anual
ALCALDES SUPLENTE						
VALDES FERRAS, Margarita	FF	A3900790	D.D.	792.260	60.000	852.260
OLIVER GOMEZ, Margarita	FF	A39000792	D.D.	652.080	60.000	712.080
FERRAS BARRERA, Juan	FF	A3900944	D.D.	838.440	60.000	898.440
ROMANAR ROSA, Leonor	FF	A39000936	D.D.	652.080	60.000	712.080
SALVA TRUJILLO, Gabriel	FF	A3900363	D.D.	830.340	60.000	890.340
ESTER SANCHEZ, María	FF	A39000134	D.D.	1.013.900	60.000	1.073.900
SANTANA GOMEZ, Catalina	FF	A3900767	D.D.	1.001.868	60.000	1.061.868
FRUTOS LEBANA, Juan	FF	A39000226	D.D.	913.208	60.000	973.208
VIRGILIO SANCHEZ, Antonio	FF	A3900162	D.D.	615.636	60.000	675.636
FRANCO BARRERA, Juan J.	FF	A39000134	D.D.	858.670	60.000	918.670
ROMANAR ROSA, Leonor	FF	A3900187	D.D.	934.794	60.000	994.794
FERRAS BARRERA, Juan	FF	A3900287	D.D.	889.860	60.000	949.860
ROMANAR ROSA, Leonor	FF	A39000932	D.D.	895.280	60.000	955.280
ESTER SANCHEZ, Rigoberto	FF	A39000286	D.D.	776.060	60.000	836.060
OLIVER JAMES, Ignacio	FF	A39000286	D.D.	958.950	60.000	1.018.950
ROMANAR ROSA, Leonor	FF	A39000993	D.D.	803.960	60.000	863.960
FERRAS BARRERA, Juan	FF	A39000010	D.D.	652.080	60.000	712.080

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad		Emitir las Locales		RETRIBUCIONES (1)		
Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación del Militante	Básicas	Complementar.	Total Anual
COMPTABLES TITULARES						
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A39000993	D.D.	1.006.426	60.000	1.066.426
ROMANAR ROSA, Leonor	TC	A3900069	D.D.	858.212	60.000	918.212
ROMANAR ROSA, Leonor	TC	A39000026	D.D.	652.080	60.000	712.080
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A3900777	D.D.	867.514	60.000	927.514
ROMANAR ROSA, Leonor	TC	A3900427	D.D.	950.643	60.000	1.010.643
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A39000633	D.D.	945.938	60.000	1.005.938
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A39000991	D.D.	577.688	60.000	637.688
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A3900777	D.D.	974.106	60.000	1.034.106
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A3900572	D.D.	692.316	60.000	752.316
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A3900232	D.D.	896.393	60.000	956.393
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A3900099	D.D.	925.366	60.000	985.366
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A3900684	D.D.	845.640	60.000	905.640
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A39001491	D.D.	927.324	60.000	987.324
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A3900638	D.D.	764.360	60.000	824.360
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A3900761	D.D.	868.238	60.000	928.238
FRUTOS LEBANA, Juan	TC	A3900374	D.D.	909.194	60.000	969.194

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.881, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: BALBAIRES Sanctions Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minis.	PARTIDO	Básicos	Complementar.	RETRIBUCIONES (1)	Total Anual
GIMENEZ ORTIZ, José L.	VT	A40004370	D.P.	Palma	795.860	67.656	863.516	863.516
OLIVER POB, Antonio	VT	A40004821	D.P.	Palma	937.240	67.656	1.004.896	1.004.896
RAMIS BOSCANIA, Ramón	VT	A40003205	D.D.	Palma	1.048.206	67.656	1.115.862	1.115.862
ROSSELLA ROSÉS, Miguel	VT	A40003013	D.P.	Palma	798.860	67.656	866.516	866.516
MARTELLA SERRANOYA, Jesús	VT	A40004184	D.D.	Palma	903.810	72.594	976.404	976.404
CARDELL M.S., Guillermo	VT	A40005360	D.P.	Palma	880.190	60.000	940.190	940.190
FE BERRA, Juan	VT	A40001333	D.D.	Palma	1.056.336	67.656	1.123.992	1.123.992
CLAIRIA VIDAL, Lorenzo	VT	A40002121	D.D.	La Puebla-Muro	1.064.908	60.000	1.124.908	1.124.908
TOMÁS BERNES, Juan	VT	A40004087	D.D.	La Puebla-Muro	940.352	60.000	1.000.352	1.000.352
JUAN BAUSA, Miguel	VT	A40006138	D.P.	Perra-Villafra-	807.560	60.000	867.560	867.560
RES LOPEZ, Alfredo	VT	A40005844	D.P.	Pollença	807.560	60.000	867.560	867.560
FELIPI MESQUITA, Martín	VT	A40005996	D.P.	Porreres	794.860	60.000	854.860	854.860
TOMÉS MARI, Juan	VT	A40005599	D.P.	San Antonio Abad	760.760	60.000	820.760	820.760
GARCIA FERRANDES, Pablo	VT	A40002136	D.D.	Sta. Eulalia del	1.110.714	60.000	1.170.714	1.170.714
MARCELO ANSA, Narciso	VT	IL4000032	L.	San José	658.080	60.000	718.080	718.080
MESQUITA GALLIES, Andrés	VT	A40004756	D.D.	San Lorenzo	891.656	60.000	951.656	951.656
PASTOR PASTOR, Miguel	VT	A40002592	D.D.	Sta. Margarita	1.078.458	60.000	1.138.458	1.138.458

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: BALBAIRES Sanctions Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minis.	PARTIDO	Básicos	Complementar.	RETRIBUCIONES (1)	Total Anual
VETERINARIOS TITULARES								
RODRIGUEZ MARTI, Juan	VT	A40005107	D.D.	Alicudia	789.368	60.000	849.368	849.368
VACANTE	VT			Andrés	845.640	60.000	905.640	905.640
ROSSELLA ROSÉS, Miguel	VT	A40001013	D.P.	Arta	807.560	60.000	867.560	867.560
HERNANDEZ DE MENDOZA SALIZ, Bernabé	VT	A40002810	D.D.	Benimaclet-Aiaro	1.047.444	60.000	1.107.444	1.107.444
ROSSELLA COLONAR, Ramón	VT	A40002122	D.D.	Calvia-Pedreguer	1.168.377	60.000	1.228.377	1.228.377
VICENT SOLER, Juan	VT	A40004182	D.D.	Campaner-Duque	924.748	60.000	984.748	984.748
CAPO DJANA, Miguel	VT	A40001124	D.D.	Campos del Pto.	1.039.848	60.000	1.099.848	1.099.848
FERRAZO MÉRIZ, Jaime	VT	A40001509	D.D.	Copdepera	1.035.552	60.000	1.095.552	1.095.552
MERCADAL ORTIZ, Pedro	VT	A40006684	D.D.	Ciudadela	1.093.980	60.000	1.153.980	1.153.980
FLORIT ANGLADA, Miguel	VT	A40004909	D.P.	Ciudadela	841.140	60.000	901.140	901.140
MARCELO ROTGER, Buenaventura	VT	A40002306	D.D.	Esportles y Agre-	1.064.908	60.000	1.124.908	1.124.908
GAYA PONS, Antonio	VT	A40001445	D.D.	Felanix	1.103.848	60.000	1.163.848	1.163.848
OLIVER OLIVER, Pedro J.	VT	A40003896	D.D.	Felanix	1.022.906	60.000	1.082.906	1.082.906
MERCADAL SINTES, Agustín	VT	A40004391	D.D.	Ferrières	849.240	60.000	909.240	909.240

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: BALBAIRES Sanctions Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minis.	PARTIDO	Básicos	Complementar.	RETRIBUCIONES (1)	Total Anual
MASSET FONS, Gabriel	VT	IL40000739	I.	Sta. Maria Consell y Sta. Eugenia	807.560	60.000	867.560	867.560
ARMONER ORGADOR, Cosme	VT	A40001603	D.D.	Santanyi	1.039.942	60.000	1.099.942	1.099.942
MERCADAL VARELL, Antoni	VT	A40002427	D.D.	San Salines	1.054.548	60.000	1.114.548	1.114.548
BAUSA VILA, Pedro	VT	A40004511	D.D.	Salva-Secorda-Masover del Valle	838.440	60.000	898.440	898.440
SIGNER VIDALS, Alajandro	VT	IL40001404	L.	Salva-Llorca	1.054.902	60.000	1.114.902	1.114.902
CARILLAS ROMAGOSA, Tomás	VT	A40002748	D.D.	San Bartomeu	1.040.058	60.000	1.100.058	1.100.058
ALCOVER FORNER, Juan M.	VT	A40002606	D.D.	Sollers-Bellolreguarda	760.760	60.000	820.760	820.760
ALONDA OLIVER, Juan	VT	A40004450	D.D.	Sollers y Agde.	1.071.776	60.000	1.131.776	1.131.776

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: BALBAIRES Sanctions Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minis.	PARTIDO	Básicos	Complementar.	RETRIBUCIONES (1)	Total Anual
VACANTE	VT			Ibiza-Formentera	1.064.570	90.648	1.155.218	1.155.218
RODRIGUEZ FONS, Gabriel	VT	A40001450	D.D.	Inca-Lloseta	1.102.982	90.648	1.193.630	1.193.630
MERAS CASAS, Antonio	VT	A40002267	D.D.	Inca-Lloseta	1.055.966	75.324	1.131.290	1.131.290
MARCELO GARCIA, Juan	VT	A40005726	D.P.	Llucmajor-Algaída	798.200	60.000	858.200	858.200
SEGUI MERCADAL, Gabriel	VT	A40002052	D.D.	Llucmajor-Algaída	1.116.202	60.000	1.176.202	1.176.202
VACANTE	VT	A40002587	D.D.	Mahón-Villaceiros	1.044.702	90.648	1.135.350	1.135.350
CARILLA JUAN, José	VT	A40002450	D.D.	Mahón-Villaceiros	760.760	75.324	836.084	836.084
TRUYOLS REAL, Montserrat	VT	A40004598	D.D.	Mahón	1.040.570	75.324	1.115.894	1.115.894
LIMARIA CALDERINER, Isidoro	VT	A40004475	D.D.	Masos	833.968	75.324	909.292	909.292
VACANTE	VT			Masos	1.078.076	90.648	1.168.724	1.168.724
AGUILO BONITE, José	VT	A40004472	D.D.	Masos	877.730	75.324	953.054	953.054
FONS MARQUES, Ramón	VT	A40000607	D.D.	de la Salina	966.208	60.000	1.026.208	1.026.208
FRANCO OLIVER, Miguel	VT	IL40001476	I.	Mercadal	1.084.518	60.000	1.144.518	1.144.518
CIBARD VIDAL, Francisco	VT	A40002064	D.D.	Montuiri-S. Juan	1.127.736	60.000	1.187.736	1.187.736
VALLS OLIVER, Miguel	VT	IL40001405	I.	Palma	1.039.410	67.656	1.107.066	1.107.066
GONZALEZ SALLA, Juan	VT	A40003498	D.D.	Palma	987.582	67.656	1.055.238	1.055.238
VACANTE	VT			Palma	1.148.262	67.656	1.215.918	1.215.918

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: BALNEARES		Sancti Spiritus Localitas				RETRIBUCIONES (1)	
Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	Básicos	Complementar.	Total Anual
MARTÍN TORRES, Ramón	PT	114203647	I.	Palma de Mallorca	715.274	49.500	764.774
TRINER BARCELÓ, Maximiliana	PT	A42001513	D.D.	Palma de Mallorca	733.588	49.500	783.088
PRINCE PAUL, Alicia	PT	A42002095	D.D.	Palma de Mallorca (C/Can de Socorro)	698.608	49.500	748.108
BLANCO PRIER MOLINAS, Mari-que C.	PT	A42003589	D.D.	Palma de Mallorca (C/Can de Socorro)	532.070	49.500	581.570
VICALVÉ	PT	A42001514	D.D.	Palma de Mallorca (C/Can de Socorro)	757.048	49.500	806.548
DRIBER DILLER, Gladio	PT	A42001514	D.D.	Palma de Mallorca (C/Can de Socorro)	668.608	49.500	718.108
VIGORER	PT	A42001514	D.D.	Palma de Mallorca (C/Can de Socorro)	760.570	49.500	810.070
RODRIGUEZ PÉREZ, José A.	PT	A42001513	D.D.	Palma de Mallorca (C/Can de Socorro)	714.848	49.500	764.348
BONERRAT LLAYTJA, Mónica	PT	A42003737	D.D.	Palma de Mallorca (C/Can de Socorro)	668.608	49.500	718.108
ESCORIBA GARCÉ, Anacláudia	PT	A42003737	D.D.	Palma de Mallorca (C/Can de Socorro)	668.230	49.500	717.730
MESTRE ALBA, Jaime	PT	A42001111	I.	Palma	906.670	49.500	956.170
VALLADAR BORRER, Antonia M.	PT	A42003715	D.D.	Pollença	539.070	49.500	588.570

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.984. Independientemente del salario actual de la misma.

Localidad: BALNEARES		Sancti Spiritus Localitas				RETRIBUCIONES (1)	
Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	Básicos	Complementar.	Total Anual
FRANCO GARCÍA, Juan	PT	A42002029	D.D.	Palma	671.286	49.500	720.786
CHORREY GONZ, Anaia	PT	A42003582	I.	La Piedad	707.658	49.500	757.158
OTON CABALLER, Juan P.	PT	1142001704	I.	Padrequelet	906.670	49.500	956.170
TORRES GARCÍA, Bernabé	PT	A42003714	D.D.	San Antonio Abad	720.570	49.500	770.070
MARTÍN GARCÍA, Agustí	PT	A42003714	D.D.	San José	671.286	49.500	720.786
TRINER PAUL, Prisciliana	PT	A42003715-1	I.	San José	906.670	49.500	956.170
PARRADO GARCÍA, José L.	PT	A42003715	D.D.	San Juan Bautista	671.286	49.500	720.786
POPE GARCÍA, Jorge	PT	A42001134	D.D.	San Lorenzo	721.630	49.500	771.130
RODRIGUEZ OLIVER, Javier	PT	A42003715	I.	San Lázaro	906.670	49.500	956.170
JIMENEZ GARCÍA, Juan José	PT	A42003715	I.	San Mateo	906.670	49.500	956.170
MARTÍN CALLEJA, Bartolomé	PT	A42003715	I.	San Miguel	906.670	49.500	956.170
COLUMBA MARI, Marcos	PT	A42004613	D.D.	Santa Eugenia	766.670	49.500	816.170
VIGORER FERRER, María	PT	A42001393	D.D.	Santa María del R.	670.852	49.500	720.352
CAMARERO FERRER, M. Rosa	PT	A42003715	D.D.	Santa Margarita	789.066	49.500	838.566
CLAR RICO, Sebastián	PT	A42003715	D.D.	Santa María	532.070	49.500	581.570
LOPEZ FERRER, Víctor	PT	A42001840	I.	Santanyi	739.080	49.500	788.580
FERRER FERRER, Antonio	PT	A42003715	I.	Santa Catalina	906.670	49.500	956.170
RAMON ESCOBAR, Pedro Antonio	PT	A42003715	I.	San Salome	906.670	49.500	956.170
JIMENEZ GARCÍA, Manuel	PT	A42003715	I.	Soller	681.344	49.500	730.844

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.984. Independientemente del salario actual de la misma.

Localidad: BALNEARES		Sancti Spiritus Localitas				RETRIBUCIONES (1)	
Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	Básicos	Complementar.	Total Anual
VIGORER GARCÍA, Juan	PT	A42002029	D.D.	Palma	671.286	49.500	720.786
CHORREY GONZ, Anaia	PT	A42003582	I.	La Piedad	707.658	49.500	757.158
OTON CABALLER, Juan P.	PT	1142001704	I.	Padrequelet	906.670	49.500	956.170
TORRES GARCÍA, Bernabé	PT	A42003714	D.D.	San Antonio Abad	720.570	49.500	770.070
MARTÍN GARCÍA, Agustí	PT	A42003714	D.D.	San José	671.286	49.500	720.786
TRINER PAUL, Prisciliana	PT	A42003715-1	I.	San José	906.670	49.500	956.170
PARRADO GARCÍA, José L.	PT	A42003715	D.D.	San Juan Bautista	671.286	49.500	720.786
POPE GARCÍA, Jorge	PT	A42001134	D.D.	San Lorenzo	721.630	49.500	771.130
RODRIGUEZ OLIVER, Javier	PT	A42003715	I.	San Lázaro	906.670	49.500	956.170
JIMENEZ GARCÍA, Juan José	PT	A42003715	I.	San Mateo	906.670	49.500	956.170
MARTÍN CALLEJA, Bartolomé	PT	A42003715	I.	San Miguel	906.670	49.500	956.170
COLUMBA MARI, Marcos	PT	A42004613	D.D.	Santa Eugenia	766.670	49.500	816.170
VIGORER FERRER, María	PT	A42001393	D.D.	Santa María del R.	670.852	49.500	720.352
CAMARERO FERRER, M. Rosa	PT	A42003715	D.D.	Santa Margarita	789.066	49.500	838.566
CLAR RICO, Sebastián	PT	A42003715	D.D.	Santa María	532.070	49.500	581.570
LOPEZ FERRER, Víctor	PT	A42001840	I.	Santanyi	739.080	49.500	788.580
FERRER FERRER, Antonio	PT	A42003715	I.	Santa Catalina	906.670	49.500	956.170
RAMON ESCOBAR, Pedro Antonio	PT	A42003715	I.	San Salome	906.670	49.500	956.170
JIMENEZ GARCÍA, Manuel	PT	A42003715	I.	Soller	681.344	49.500	730.844

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.984. Independientemente del salario actual de la misma.

Localidad: BALNEARES		Sancti Spiritus Localitas				RETRIBUCIONES (1)	
Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	Básicos	Complementar.	Total Anual
MARCELO BARRA, Apolonia	PT	1142002343	I.	Palma	506.670	49.500	556.170
FERRER BARRA, María	PT	1142002343	I.	Palma	506.670	49.500	556.170
BARRERAS GONZ, José M.	PT	1142001704	I.	Palma	700.042	49.500	749.542
VIGORER	PT	A42003715	D.D.	Palma	686.084	49.500	735.584
JIMENEZ GARCÍA, Pablo	PT	1142001717	I.	Palma de Santa Catalina	506.670	49.500	556.170
FERRER BARRERAS, Antonia	PT	A42003718	D.D.	Palma	532.070	49.500	581.570
MAR FERRER, Gabriela	PT	A42003718	D.D.	Palma	800.006	49.500	849.506
FERRER BARRERAS, Isabel	PT	A42003718	D.D.	Palma	705.124	49.500	754.624
CAROL MARRAS, María	PT	A42004613	D.D.	Palma	681.792	49.500	731.292
RODRIGUEZ GARCÍA, Rafael	PT	A42004613	D.D.	Palma	681.792	49.500	731.292
JIMENEZ BARRERAS, Prisciliana	PT	1142002633	I.	Palma	506.670	49.500	556.170
ESCORIBA BARRERAS, Antonia	PT	A42005672	D.D.	Palma	532.070	49.500	581.570
FERRER BARRERAS, Isabel	PT	A42005649	D.D.	Palma	532.070	49.500	581.570
GARCÍA BARRERAS, José Luis	PT	1142003422	I.	Palma de la Salud	716.128	49.500	765.628
ESCORIBA BARRERAS, Bartolomé	PT	A42005611	D.D.	Palma	671.272	49.500	720.772
RODRIGUEZ BARRERAS, José	PT	1142002754	I.	Palma	906.670	49.500	956.170
JIMENEZ BARRERAS, Margarita	PT	1142002754-1	I.	Palma	906.670	49.500	956.170
FERRER BARRERAS, Gabriela	PT	A42004627	D.D.	Palma	671.088	49.500	720.588

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.984. Independientemente del salario actual de la misma.

Localidad: PALANQUES

Sembraciones Locales		RETRIBUCIONES (1)				
Apellido y Nombre	Cuadro	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.			
PARTIDO		Básicos	Complementar.			
PARTIDO		Total Anual				
MARCIA MORALES, M. Concepción	PT	1143002295	I.	596.870	49.500	756.370
MARCELA SUAREZ, Marcelina	PT	1143003108	D.P.	673.286	49.500	722.786
MARCELA NOBLES, Juana	PT	1143003141	I.	596.870	49.500	756.370
MARCELA MATEO, M. Graciela	PT	1143003956	I.	596.870	49.500	756.370
MARCELA LUNA, Juan	PT	1143003714	I.	770.820	49.500	820.320

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Sembraciones Locales

Sembraciones Locales		RETRIBUCIONES (1)				
Apellido y Nombre	Cuadro	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.			
PARTIDO		Básicos	Complementar.			
PARTIDO		Total Anual				
VICTOR GARC, Apolonia	MAT.	1430000905	D.P.	649.340	49.500	698.840
VILLALBA BERNARD, Antonio	MAT.	1143000939	I.	217.236	-	217.236
ISIDORO MOLINA, Isabel	MAT.	1143000732	I.	217.236	-	217.236
ROSALES PONS, Isabel	MAT.	1430000982	I.	649.340	49.500	698.840
VILA LOPEZ, Josefa	MAT.	1143000986	I.	649.340	49.500	698.840
VALLS PERE, Otilio	MAT.	1430000975	I.	508.670	49.500	558.170
GUARDIA MATEO, Juan	MAT.	1143000175	I.	608.670	49.500	658.170
GARCIA MATEO, M. Antonia	MAT.	1143000083	I.	608.670	49.500	658.170

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: PALANQUES

Sembraciones Locales		RETRIBUCIONES (1)				
Apellido y Nombre	Cuadro	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.			
PARTIDO		Básicos	Complementar.			
PARTIDO		Total Anual				
FORN PALMES, M. Carmen	MAT.	1143000080	I.	217.236	-	217.236
ERENSA FIDELAR, Catalina	MAT.	1430000265	D.P.	674.282	49.500	723.782
BELEN MATEO, Alicia	MAT.	1430000321	D.P.	675.105	49.500	724.605
YACARTE	MAT.	-	-	608.670	49.500	658.170
MARCELA PEREZ, Gabriela	D.P.	1430000889	D.P.	217.236	-	217.236
CAROL CAYRELL, Carmen	MAT.	1430000078	I.	608.670	49.500	658.170
BEQUILA LATORRES, Laura	MAT.	1430000829	I.	608.670	49.500	658.170
RODRIGO VALDES, Rosa A.	MAT.	1143000120	I.	608.670	49.500	658.170
FERNANDEZ YANEZ, Constanza	MAT.	1143000579	I.	608.670	49.500	658.170
RICHARD OLIVER, Pilar	MAT.	1143000579	I.	608.670	49.500	658.170
FERRER GARCIA, M. Paz	MAT.	1143000648	I.	217.236	-	217.236
ROSAS VILLALBA, Magdalena	MAT.	1430000848	D.P.	674.108	49.500	723.608
YACARTE	MAT.	-	-	608.670	49.500	658.170
SEBASTIA BERNARD, Emma	MAT.	1143000120	I.	608.670	49.500	658.170
LUPE PERA, María	MAT.	1430000828	I.	608.670	49.500	658.170
MARCELA RICO, Magdalena	MAT.	1430000844	I.	608.670	49.500	658.170
ZULEY ROSALES, Antonia	MAT.	1430000486	D.P.	608.670	49.500	658.170
SALVIAN BALSERAS, Adoración	MAT.	1430001284	D.P.	532.070	49.500	581.570
CALVO SUAREZ, M. Eugenia	MAT.	1430001318	D.P.	571.482	49.500	620.982
RICO BERNAL, Mercedes	MAT.	1143000631	I.	608.670	49.500	658.170
PONCE VALLS PERE, Antonia	MAT.	1430000791	I.	608.670	49.500	658.170

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Sembraciones Locales

Sembraciones Locales		RETRIBUCIONES (1)				
Apellido y Nombre	Cuadro	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.			
PARTIDO		Básicos	Complementar.			
PARTIDO		Total Anual				
POUS BARRIO, Francisco	MAT.	1143000054	A.	608.670	-	608.670
BANDA BERNALDES, Margarita	MAT.	1430000296	A.	217.236	-	217.236
BENITO ALONSO, Jaime	MAT.	1430000011	A.	617.888	-	617.888
VILMA GARCIA, Juan	MAT.	1430000029	A.	217.236	-	217.236
TORRES COMPTZ, Mariela	MAT.	1430001307	A.	608.670	-	608.670
MARTIN DONZALO, Angel	MAT.	1430000578	A.	608.670	-	608.670
TANONJI DURAN, Francisco	MAT.	1430002728	A.	217.236	-	217.236
JIMENEZ GARCIA, Juan José	MAT.	1430000306	A.	617.888	-	617.888
PANTALON CASANO, José L.	MAT.	1143000140	A.	617.888	-	617.888
LOPEZ PERERA, Victor	MAT.	1430002956	A.	217.236	-	217.236
ROBASSA OLIVER, Margarita	MAT.	1430002956	A.	217.236	-	217.236
MARTIN BERNALDES, Marcelino	MAT.	1430005106	A.	217.236	-	217.236
FLOU MATEO, Desiana	MAT.	1430000958	A.	217.236	-	217.236

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

24.- VALORACIÓN PRESUPUESTIVA DEL CUOTAS DE LOS SERVICIOS DE MATERIA DE CASIJO EN EL CASIJO DE LOS SERVICIOS A LA...
 VALORACIÓN PRESUPUESTIVA DEL CUOTAS DE LOS SERVICIOS DE MATERIA DE CASIJO EN EL CASIJO DE LOS SERVICIOS A LA...
 VALORACIÓN PRESUPUESTIVA DEL CUOTAS DE LOS SERVICIOS DE MATERIA DE CASIJO EN EL CASIJO DE LOS SERVICIOS A LA...

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS DE MATERIA DE CASIJO		SERVICIOS DE MATERIA DE CASIJO		TOTAL
	Cuota Directa	Cuota Indirecta	Cuota Directa	Cuota Indirecta	
CASIJO I					
01-01-011	201	150	1.440		1.791
01-01-012			3.600		3.600
01-01-020	241	241	1.710		2.274
01-01-021	61	61	1.257		1.476
01-01-022	177	76	1.069		1.269
01-01-023	210	863	812		2.189
01-01-024	34	40			84
01-01-025	174	134	1.179		1.483
01-01-026			3.210		3.210
01-01-027	516	341			857
01-01-028	64	47			111
TOTAL CASIJO I	1.791	797	14.014		17.411

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS DE MATERIA DE CASIJO		SERVICIOS DE MATERIA DE CASIJO		TOTAL
	Cuota Directa	Cuota Indirecta	Cuota Directa	Cuota Indirecta	
CASIJO II					
02-01-011					
02-01-012					
02-01-013					
02-01-014					
02-01-015					
02-01-016					
02-01-017					
02-01-018					
02-01-019					
02-01-020					
02-01-021					
02-01-022					
02-01-023					
02-01-024					
02-01-025					
02-01-026					
02-01-027					
02-01-028					
02-01-029					
02-01-030					
02-01-031					
02-01-032					
02-01-033					
02-01-034					
02-01-035					
02-01-036					
02-01-037					
02-01-038					
02-01-039					
02-01-040					
02-01-041					
02-01-042					
02-01-043					
02-01-044					
02-01-045					
02-01-046					
02-01-047					
02-01-048					
02-01-049					
02-01-050					
02-01-051					
02-01-052					
02-01-053					
02-01-054					
02-01-055					
02-01-056					
02-01-057					
02-01-058					
02-01-059					
02-01-060					
02-01-061					
02-01-062					
02-01-063					
02-01-064					
02-01-065					
02-01-066					
02-01-067					
02-01-068					
02-01-069					
02-01-070					
02-01-071					
02-01-072					
02-01-073					
02-01-074					
02-01-075					
02-01-076					
02-01-077					
02-01-078					
02-01-079					
02-01-080					
02-01-081					
02-01-082					
02-01-083					
02-01-084					
02-01-085					
02-01-086					
02-01-087					
02-01-088					
02-01-089					
02-01-090					
02-01-091					
02-01-092					
02-01-093					
02-01-094					
02-01-095					
02-01-096					
02-01-097					
02-01-098					
02-01-099					
02-01-100					
02-01-101					
02-01-102					
02-01-103					
02-01-104					
02-01-105					
02-01-106					
02-01-107					
02-01-108					
02-01-109					
02-01-110					
02-01-111					
02-01-112					
02-01-113					
02-01-114					
02-01-115					
02-01-116					
02-01-117					
02-01-118					
02-01-119					
02-01-120					
02-01-121					
02-01-122					
02-01-123					
02-01-124					
02-01-125					
02-01-126					
02-01-127					
02-01-128					
02-01-129					
02-01-130					
02-01-131					
02-01-132					
02-01-133					
02-01-134					
02-01-135					
02-01-136					
02-01-137					
02-01-138					
02-01-139					
02-01-140					
02-01-141					
02-01-142					
02-01-143					
02-01-144					
02-01-145					
02-01-146					
02-01-147					
02-01-148					
02-01-149					
02-01-150					
02-01-151					
02-01-152					
02-01-153					
02-01-154					
02-01-155					
02-01-156					
02-01-157					
02-01-158					
02-01-159					
02-01-160					
02-01-161					
02-01-162					
02-01-163					
02-01-164					
02-01-165					
02-01-166					
02-01-167					
02-01-168					
02-01-169					
02-01-170					
02-01-171					
02-01-172					
02-01-173					
02-01-174					
02-01-175					
02-01-176					
02-01-177					
02-01-178					
02-01-179					
02-01-180					
02-01-181					
02-01-182					
02-01-183					
02-01-184					
02-01-185					
02-01-186					
02-01-187					
02-01-188					
02-01-189					
02-01-190					
02-01-191					
02-01-192					
02-01-193					
02-01-194					
02-01-195					
02-01-196					
02-01-197					
02-01-198					
02-01-199					
02-01-200					
TOTAL CASIJO II					

SITUACIONES... DESTINO DEFINITIVO... DESTINO PROVISIONAL... DESTINO... CONTRATO DE PRÓVEDA DE FUNCIONES... OTROS...

Situaciones	Destino Definitivo	Destino Provisional	Destino	Contrato de Próveda de Funciones	Otros
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					

... y servicios y recursos para financiar el coste de los servicios en materia de salud que se
 encuentran a la ordenación de los recursos de los departamentos de los departamentos de los departamentos
 del Estado del año 1.983.

CAPÍTULO I - GASTOS PERSONALES	SERVICIOS CONTINGENTES		SERVICIOS PERMANENTES		TOTAL ANUAL	Bajas Ejecutivas	Bajas Operativas
	Dirección	Indirecta	Dirección	Indirecta			
21.00.110	397,9	329,9	1.783,6	-	6.480,7	-	-
21.00.111	297,9	200,3	2.142,3	-	8.179,4	-	-
21.00.112	615,9	440,4	8.083,2	-	6.044,5	-	-
21.00.113	10,9	49,2	89,4	-	89,4	-	-
21.00.114	481,9	369,3	1.327,3	-	6.127,3	-	-
21.00.115	-	15,7	72,7	-	72,7	-	-
21.00.116	281,4	229,6	969,9	-	310,4	-	-
21.00.117	180,3	143,1	600,2	-	800,2	-	-
21.00.118	81,4	196,9	607,3	-	794,3	-	-
21.00.119	284,7	818,2	3.125,2	-	3.825,8	-	-
21.00.120	1.212,2	92,3	216.900,6	-	218.074,8	-	-
21.00.121	18,9	9,5	27.000,0	-	27.000,0	-	-
21.00.122	84,9	99,1	-	-	167,7	-	-
21.00.123	49,2	97,2	1.269,3	-	1.449,9	-	-
21.00.124	2,9	9,3	2.004,0	-	2.004,0	-	-
21.00.125	91,0	99,1	9.863,9	-	9.774,0	-	-
21.00.126	1.465,8	3.259,4	19.905,6	-	22.780,8	-	-
21.00.127	316,3	216,3	9.181,7	-	9.278,9	-	-
21.00.128	389,4	211,9	806,8	-	1.257,7	-	-
21.00.129	11,6	-	237,4	-	249,0	-	-

CAPÍTULO I - GASTOS PERSONALES	SERVICIOS CONTINGENTES		SERVICIOS PERMANENTES		TOTAL ANUAL	Bajas Ejecutivas	Bajas Operativas
	Dirección	Indirecta	Dirección	Indirecta			
21.00.129	687	313	483	-	811	-	-
21.00.130	249	591	2.400	-	3.480	-	-
21.00.131	68	66	1.176	-	1.310	-	-
21.00.132	327	102	791	-	920	-	-
21.00.133	504	376	517	-	500	-	-
21.00.134	69	45	303	-	300	-	-
21.00.135	369	244	1.170	-	1.816	-	-
21.00.136	69	61	-	-	130	-	-
21.00.137	667	307	267	-	604	-	-
21.00.138	-	-	1.112	-	1.110	-	-
21.00.139	-	-	49	-	48	-	-
21.00.140	-	-	29	-	28	-	-
21.00.141	-	-	526	-	528	-	-

... y servicios y recursos para financiar el coste de los servicios en materia de salud que se
 encuentran a la ordenación de los recursos de los departamentos de los departamentos de los departamentos
 del Estado del año 1.983.

... y servicios y recursos para financiar el coste de los servicios en materia de salud que se
 encuentran a la ordenación de los recursos de los departamentos de los departamentos de los departamentos
 del Estado del año 1.983.

CAPÍTULO I - GASTOS PERSONALES	SERVICIOS CONTINGENTES		SERVICIOS PERMANENTES		TOTAL ANUAL	Bajas Ejecutivas	Bajas Operativas
	Dirección	Indirecta	Dirección	Indirecta			
21.00.142	34,1	340,3	6.164,8	-	6.484,4	-	-
21.00.143	-	-	21.971,0	-	21.971,0	-	-
21.00.144	7,0	4,1	1.024,3	-	1.035,4	-	-
21.00.145	-	-	3.484,2	-	3.484,2	-	-
21.00.146	-	-	4.562,9	-	4.562,9	-	-
21.00.147	-	-	4.107,3	-	4.107,3	-	-
21.00.148	6.724,8	4.488,8	664.960,0	-	676.173,6	-	-

CAPÍTULO I - GASTOS PERSONALES	SERVICIOS CONTINGENTES		SERVICIOS PERMANENTES		TOTAL ANUAL	Bajas Ejecutivas	Bajas Operativas
	Dirección	Indirecta	Dirección	Indirecta			
21.00.149	3.427	-	3.427	-	3.427	-	-
21.00.150	18	-	18	-	18	-	-
21.00.151	19.875	-	19.875	-	19.875	-	-
21.00.152	36.110,0	-	36.110,0	-	36.110,0	-	-
21.00.153	26.110,0	-	26.110,0	-	26.110,0	-	-
21.00.154	4.629,2	-	4.629,2	-	4.629,2	-	-
21.00.155	1.809,2	-	1.809,2	-	1.809,2	-	-
21.00.156	3.427,0	-	3.427,0	-	3.427,0	-	-
21.00.157	36.110,0	-	36.110,0	-	36.110,0	-	-
21.00.158	489.700,0	-	489.700,0	-	489.700,0	-	-
21.00.159	18.799,0	-	18.799,0	-	18.799,0	-	-
21.00.160	66.110,0	-	66.110,0	-	66.110,0	-	-
21.00.161	36.110,0	-	36.110,0	-	36.110,0	-	-
21.00.162	489.700,0	-	489.700,0	-	489.700,0	-	-

... y servicios y recursos para financiar el coste de los servicios en materia de salud que se
 encuentran a la ordenación de los recursos de los departamentos de los departamentos de los departamentos
 del Estado del año 1.983.

... y servicios y recursos para financiar el coste de los servicios en materia de salud que se
 encuentran a la ordenación de los recursos de los departamentos de los departamentos de los departamentos
 del Estado del año 1.983.